+OanWvuOlRYJMoaxcSbPNyg

AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Crevillent

Hace saber:

Que el Excmo. Ayuntamiento de Crevillent mediante Resolución de Alcaldía de fecha 11 de agosto de 2016, y en relación al expediente para la contratación del SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE CREVILLENT, ha resuelto proceder a la SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO, cuyo expediente y pliegos fueron aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de julio de 2016 y publicado anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia nº 145, de fecha 29 de julio de 2016, motivado en la necesidad de adaptación y rectifcación del Pliego de Prescripciones Técnicas, así como, en su caso, y en lo que pueda afectar, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares reguladoras de la contratación de referencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL ALCALDE ACCTAL.

P.D. Dto. 1033/2016

Francisco Mario Verdú Ros

Copia impresa. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: http://www.crevillent.es Fecha de impresión: Jueves, 11 de Agosto de 2016 12:58

C/ Major nº 9 CP: 03330 Crevillent (Alacant) - Tel: 965401526 - Fax: 965401954 - http://www.crevillent.es - C.I.F.: P0305900-C